ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Por medio del presente escrito la Oficina de Desarrollo Social de Fomeque - Cundinamarca, En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 subsección 6, capítulo 1, sección 1, parte 2 del Decreto 1082 de 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el estudio o análisis del sector, teniendo en cuenta los elementos, y la información necesaria en relación a los costos para determinar el valor del contrato a realizar , teniendo en cuenta aspectos generales, estudios de la oferta, estudios de la demanda para establecer la existencia de recursos y así efectuar compra o adquisición de bienes y servicios.

I. Aspectos generales del Mercado

1.1 Aspectos económicos

1.1 Crecimiento de la economía en Colombia

Producto Interno Bruto-PIB

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

.

Agricultura, ganadería , caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.

- Cultivo permanente de café crece 25,8%.
- Ganadería crece 6,5%
 . Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%
 Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%
- Cultivo permanente de café crece 10,9%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%
- Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022r. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,9%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,8%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 11,6%.

DANE

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 1,6%.%.
• Formación bruta de capital crece 1,7%.

• Importaciones crecen 2,2%.
• Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes::
• Gasto en consumo final crece 0,9%.
• Formación bruta de capital crece 0,7%%.
• Exportaciones crecen 0,8%.%.

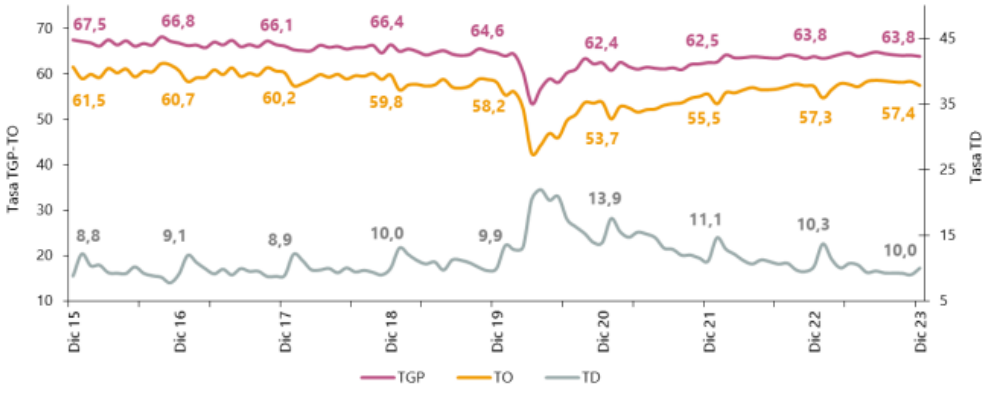
• Importaciones crecen 5,7%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Empleo

Total nacional mensual Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%,la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

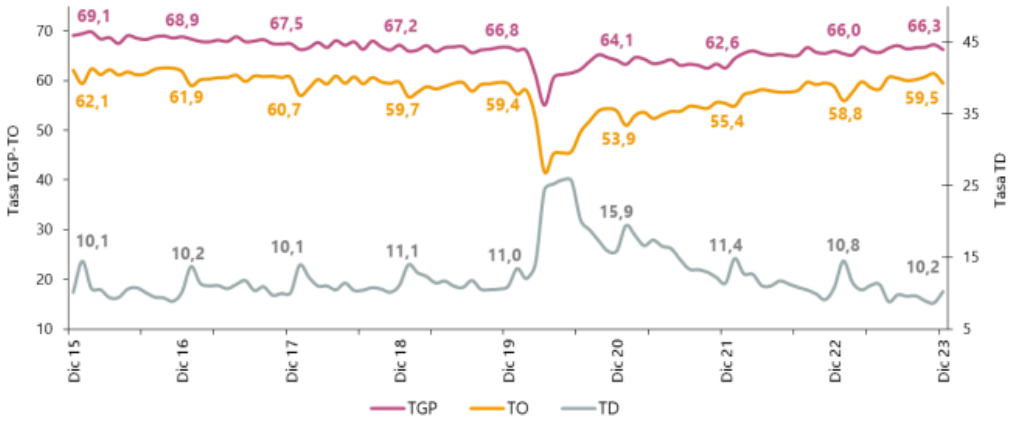
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2015 - 2023)

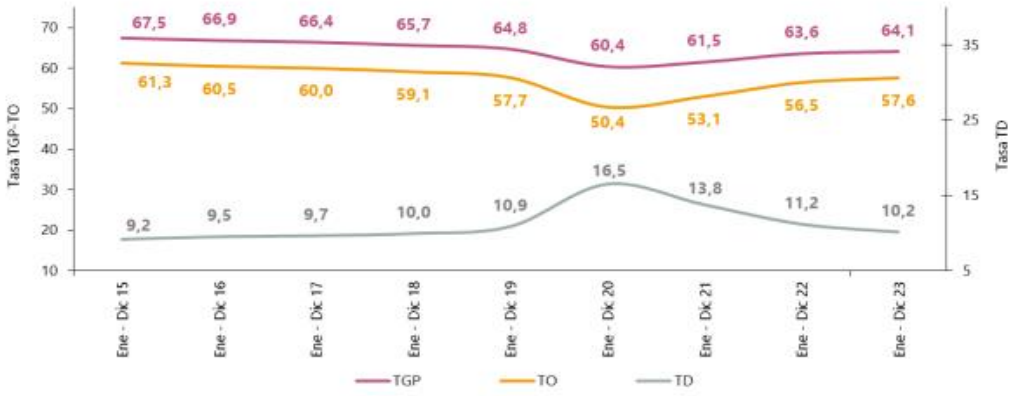


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional año Para el 2023,

la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó una reducción de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al 2022 (56,5%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Año (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada

En el 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.788 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento; y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 0,7, 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

de comida; Transporte y almacenamiento; y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 0,7, 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Año (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2022	Enero - Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.032**	**22.788**	**100**	**756**	
Alojamiento y servicios de comida	1.483	1.639	7,2	156	0,7
Transporte y almacenamiento	1.595	1.706	7,5	111	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.822	8,0	88	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.851	1.925	8,4	73	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.665	2.738	12,0	73	0,3
Industrias manufactureras	2.344	2.401	10,5	58	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.224	3.280	14,4	56	0,3
Actividades inmobiliarias	221	275	1,2	54	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.020	17,6	49	0,2
Información y comunicaciones	383	403	1,8	20	0,1
Construcción	1.547	1.565	6,9	19	0,1
Actividades financieras y de seguros	419	422	1,9	3	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	589	2,6	1	0,0

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

1.1 Aspectos Técnicos

A. Encuestas de consumo cultural

La Encuesta de Consumo Cultural permite caracterizar prácticas culturales asociadas al consumo cultural de la población de 5 años y más que reside en las cabeceras municipales del territorio colombiano. La encuesta se desarrolla con una periodicidad bienal y recoge datos sobre las prácticas de las personas relacionadas con el consumo de bienes y servicios culturales ofertados por el sector cultural.

Tiene una cobertura a nivel nacional de las cabeceras municipales y cuenta con representatividad geográfica para seis regiones: Bogotá, Caribe, Oriental, Central, Pacífica y Amazonía/Orinoquía. Para la Encuesta de Consumo Cultural 2020, se utilizó el marco actualizado al Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, y sus datos fueron expandidos con base en las proyecciones de población elaboradas a partir de los resultados de este CNPV. Asimismo, la recolección se realizó en las cabeceras municipales de 29 departamentos del país, durante los meses de agosto y septiembre de 2020.

Se debe tener en cuenta que la encuesta maneja cuatro periodos de referencia a saber, según temáticas específicas: - Últimos doce meses: asistencia a eventos, presentaciones y espectáculos culturales, asistencia a espacios culturales, lectura impresa y digital de libros y revistas, asistencia a cine, escucha de podcasts y formación y práctica cultural, excluyendo el uso de internet. - Últimos seis meses: uso de internet. - Último mes: lectura de periódicos, lectura de otros contenidos digitales, videos y videojuegos. - Última semana: televisión, radio y música grabada.

Asistencia a eventos, presentaciones y espectáculos culturales El evento, presentación o espectáculo al que más asistieron las personas de 12 años y más fueron los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados (20,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (17,0%), teatro, ópera o danza (11,8%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (7,1%).

Los conciertos, recitales, presentaciones o espectáculos de música en vivo fueron los eventos a los que los hombres y mujeres más asistieron con 21,6% y 19,6%, respectivamente

Gráfico 2. Porcentaje de personas de 12 años y más que asistieron a eventos, presentaciones y espectáculos culturales, por sexo, en los últimos doce meses
Cabeceras municipales
2020

Eventos, presentaciones y espectáculos culturales	Total		Hombres		Mujeres	
	Porcentaje	IC±	Porcentaje	IC±	Porcentaje	IC±
Conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados	20,6	1,1	21,6	1,3	19,6	1,3
Ferias o exposiciones artesanales	17,0	1,2	15,0	1,3	18,8	1,4
Teatro, ópera o danza	11,8	0,8	11,2	1,0	12,3	0,9
Exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas	7,1	0,6	7,1	0,8	7,1	0,7

Fuente: DANE, ECC-2020.
Población de referencia: total de personas de 12 años y más 31.630 (en miles).
Nota: Los porcentajes del gráfico no suman 100%, porque son respuestas incluyentes.
Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí asistieron a eventos, presentaciones y espectáculos.

Población de referencia: total de personas de 12 años y más 31.630 (en miles). Nota: Los porcentajes del gráfico no suman 100%, porque son respuestas incluyentes. Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí asistieron a eventos, presentaciones y espectáculos.

La actividad cultural a la que más asistieron las personas de 12 años y más, fue la visita a parques, reservas naturales o zoológicos (22,7%), seguida por la asistencia a fiestas municipales o departamentales (17,7), parques temáticos o de diversiones (14,1%) y carnavales, fiestas o eventos nacionales (12,1%).

Gráfico 3. Porcentaje de personas de 12 años y más que asistieron a actividades culturales en los últimos doce meses
Cabeceras municipales
2020

Actividades culturales	Total	
	Porcentaje	IC±
Visitó parques, reservas naturales o zoológicos	22,7	1,4
Fiestas municipales o departamentales	17,7	1,5
Asistió a parques temáticos o de diversiones	14,1	1,0
Carnavales, fiestas o eventos nacionales	12,1	1,2
Vio títeres o escuchó cuenteros	5,9	0,5
Festivales gastronómicos o de cocina tradicional	5,5	0,6
Festivales y ferias de publicaciones editoriales (libros)	5,1	0,5
Fue al circo	4,6	0,5
Festivales y ferias de audiovisuales (cine, televisión, radio y video)	4,1	0,7
Ferias taurinas, novilladas, becerradas, coleo o corralejas	3,1	0,8
Ferias de diseño (moda, textil, joyas, gráfico, accesorios, de producto)	1,8	0,3

Fuente: DANE, ECC-2020.
Población de referencia: total de personas de 12 años y más 31.630 (en miles).
Nota: Los porcentajes del gráfico no suman 100%, porque son respuestas incluyentes.
Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí asistieron a las actividades culturales.

A nivel Nacional se desarrollan una serie de eventos y espectáculos públicos que generan asistencia a nivel nacional e internacional, como espacios de integración familiar y disfrute de nuestra cultura. Dentro de los más representativos se encuentran:

Feria de Manizales
Feria de Cali
Carnaval de Blancos y negros
Carnaval de barranquilla
Festival Internacional de cine
Festival Iberoamericano de teatro
Festival de la leyenda vallenata
Feria de flores
Torneo internacional el Joropo
Otros
Departamental

Dentro del ámbito departamental se encuentra el festival de la cultura que se realiza anualmente, en el cual se presentan exposiciones, muestras de cine, obras de teatro y conciertos músicales.
Municipal

Identificación del bien o servicio a contratar

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

Tabla 4. Clasificación UNSPSC

Código segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Productos	Nombre Clase
45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	quipos de audio y video para presentación y composición	15	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	quipos de audio y video para presentación y composición	17	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
49	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	10	Coleccionables y condecoraciones	17	premios
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	19	Alimentos preparados y conservados	21	Pasabocas y snacks
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	19	Alimentos preparados y conservados	26	Acompañamientos preparados
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	20	Bebidas	23	Bebidas ni alcohólicas
70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	17	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	15	Desarrollo
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11	Servicios de recursos humanos	16	Servicios de personal temporal
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	10	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	15	Establecimientos para comer y beber
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	10	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	16	Servicios de banquetes y catering
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	10	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	18	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	13	Artes interpretativas	15	Actuaciones en vivo
95	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	13	Estructuras y edificios móviles	15	Tarimas y graderías

1.2 Aspectos regulatorios

De la cultura

la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura en el artículo 1º, numeral 3° establece que "El estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento por la diversidad y variedad cultural de la nación" numeral 12: "El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal". Numeral 13: "El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creado, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades…".

Tributarios

El Municipio de Fomeque procede a informar, que además de los gastos en los que debe incurrir la ESAL para su legalización y su ejecución, debe tener en cuenta que los costos tributarios municipales.

Del proceso de selección

DECRETO 092 DE 2017

Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad Estatal con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de las personas en situación debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana.
El Decreto 092 de 2017 hace referencia a la correspondencia directa entre el objeto del contrato y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. El objeto debe tener una conexión expresa y clara con el programa previsto en el plan de desarrollo. Si esta condición no se cumple el Proceso de Contratación no debe adelantarse en el marco del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Que, de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución. "

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

Que, el artículo 315, de la Constitución Política de Colombia, en su numeral 3º expresa que es "atribución del alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".

Que, el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, establece los derechos fundamentales de los niños, su prevalencia sobre los derechos de los demás y responsabiliza a la familia, la sociedad y el Estado de la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Municipio de FOMEQUE - Cundinamarca, es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica, y de conformidad con los artículos 311 y siguientes de la Constitución Política Nacional, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias, tiene dentro de sus competencias propender por el desarrollo económico, cultural y social de toda la comunidad.

El artículo constitucional 286; define como entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; la misma carta en su artículo 287 otorga otro papel muy importante a la autonomía de las entidades

territoriales y es que gozan de autogobierno político, administrativo y financiero. A su vez el Artículo 311 ibidem, determina que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Por otra parte, la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 70, que: "El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de identidad nacional. La Cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión, de los valores culturales de la Nación" (subrayado y negrita fuera del texto).

En pro de lo anterior, La Ley 397 de 1997 establece en el artículo 2, el papel que debe cumplir el Estado, en tema de cultura: "Las funciones y los servicios del Estado en relación con la Cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos local, regionales y nacional".

En el artículo 17, señala en cuanto al Fomento; "El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye la convivencia pacífica.

Igualmente, bajo el amparo legal se presenta la ley 715 de 2001, en su artículo 76. - Competencias del MUNICIPIO en otros sectores-, indica que le corresponde a los MUNICIPIOS, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: (…) "76.8. En Cultura 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el MUNICIPIO. 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del MUNICIPIO. 76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del MUNICIPIO y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. 76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural. 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

Que el artículo primero del Decreto 092 de 2017, reglamenta la forma como el gobierno, nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, acorde con el Plan Nacional y funciones que les asigne a aquellas la Ley.

Que el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia Nacional, en el inciso 2, estipula que el gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, con recursos de sus respectivos presupuestos, podrán celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, acorde el Plan Nacional y planes seccionales de desarrollo.

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 establece que son contratos estatales "Todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

En el marco de la celebración del Aniversario 431 del Municipio de Fómeque, se llevará a cabo la realización de las Ferias y Fiestas, un evento de gran importancia para la comunidad, que busca no solo conmemorar la historia y los logros del municipio, sino también contribuir al fortalecimiento económico, social y cultural de la región. En este contexto, se asignarán recursos a la meta "188 Realizar (4) eventos de Ferias y Fiestas durante el cuatrenio", con el objetivo de garantizar el éxito de las actividades programadas y mejorar la economía local a través de una gestión adecuada de los recursos.

La asignación de estos recursos tiene como fin asegurar la correcta ejecución de las festividades, involucrando a la

comunidad, promocionando el turismo, y generando oportunidades económicas sostenibles para los comerciantes, emprendedores y prestadores de servicios locales.

Las Ferias y Fiestas de Fómeque son eventos que no solo permiten celebrar los logros y la historia del municipio, sino que también tienen un impacto directo en el bienestar económico y social de la comunidad. Estas festividades son una excelente oportunidad para:

- Fomentar la integración social: Las ferias y fiestas reúnen a los habitantes del municipio y a visitantes de otras regiones, promoviendo la cohesión social y el sentido de pertenencia.
- Impulsar el turismo: A través de la promoción de las actividades culturales, artísticas y recreativas, las festividades atraen turistas, lo que incrementa la visibilidad de Fómeque como un destino atractivo para el turismo nacional y regional.
- Generar dinamismo económico: Los comerciantes locales, artesanos y prestadores de servicios tienen la oportunidad de aumentar sus ingresos durante las festividades. Además, las actividades relacionadas con la organización del evento generan empleo y activan la economía en diversos sectores (gastronomía, transporte, alojamiento, entre otros).
- Promover la cultura local: La celebración de las Ferias y Fiestas permite poner en valor las tradiciones, el arte y la gastronomía típica de Fómeque, lo que contribuye a preservar y difundir la identidad cultural del municipio."
- La asignación de recursos a esta meta es fundamental para cumplir con los objetivos del gobierno local en materia de desarrollo cultural y económico. La meta "188 Realizar (4) eventos de Ferias y Fiestas durante el cuatrenio" implica la organización y ejecución de eventos de gran envergadura, que deben ser planificados y gestionados adecuadamente para cumplir con los siguientes objetivos:
- Realizar eventos que fortalezcan la identidad cultural de los habitantes del municipio.
- Fomentar la inclusión y participación activa de toda la comunidad en las actividades culturales, recreativas y comerciales durante las festividades.
- Contribuir a la mejora económica del municipio, aprovechando el flujo de visitantes y la actividad comercial derivada de las festividades.

Así mismo, se llevarán a cabo una serie de actividades de gran importancia para la comunidad, entre las cuales destacan aquellas enfocadas en el bienestar de los adultos mayores. En este contexto, se destacan dos eventos clave: el Reinado del Adulto Mayor , la Celebración del Día del Adulto Mayor y día del campesino. Estas actividades tienen como objetivo principal reconocer y fortalecer la inclusión, el bienestar y el respeto por los derechos de este sector vulnerable de la población.

Para llevar a cabo estas actividades, se ha previsto la asignación de recursos de la metas 246 Apoyar la correcta ejecución de programas sociales de iniciativa nacional para la protección del adulto mayor y 247 Atender a 60 adultos mayores en el Centro vida" Ana Jesús Varela de Escobar". Esta asignación tiene como fin garantizar el desarrollo adecuado de los eventos, asegurando que se dé cumplimiento a los objetivos de la política pública nacional que protege y promueve el bienestar de los adultos mayores.

Los adultos mayores en el municipio de Fómeque constituyen un sector de la población que enfrenta retos únicos relacionados con el envejecimiento, la salud, y la inclusión social. A través de la celebración del Día del Adulto Mayor y el Reinado del Adulto Mayor, se busca visibilizar y dignificar la labor, los logros y los aportes de este grupo social a lo largo de los años. Además, estas actividades fomentan la integración social y el sentido de pertenencia, aspectos fundamentales para combatir la soledad y el aislamiento que, en muchos casos, afecta a los adultos mayores.

La protección de los derechos y el bienestar de los adultos mayores es una prioridad dentro de las políticas públicas nacionales. A través de los programas sociales impulsados por el gobierno, se busca promover el acceso de este grupo a servicios de salud, cultura, recreación, y participación social. La celebración de actividades como el Reinado del Adulto Mayor y el Día del Adulto Mayor está alineada con estos objetivos nacionales y refuerza el compromiso local con el bienestar de este sector poblacional.

La asignación de recursos tiene como fin garantizar que las actividades programadas para el aniversario 431 de Fómeque se realicen de manera adecuada, cubriendo todas las necesidades logísticas, de infraestructura, y operativas. Los objetivos específicos de la asignación son los siguientes:

- Fortalecer el reconocimiento y la visibilidad de los adultos mayores, resaltando su importancia dentro de la comunidad.
- Promover la inclusión social de los adultos mayores, ofreciendo espacios de participación activa y disfrute.

- Garantizar el acceso a servicios y beneficios que contribuyan a su bienestar físico, emocional y social.
- Desarrollar un proceso contractual transparente y eficiente, asegurando la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización de las actividades.

Promoción de las Ferias y Fiestas de los 431 años de Fómeque: Estrategia clave para el fortalecimiento del turismo

En el marco del Plan de Desarrollo Fómeque Lidera 2024-2027, se han establecido metas estratégicas para el fortalecimiento del turismo en el municipio:

- Meta 103: Fortalecer cinco redes temáticas de turismo en Fómeque.
- Meta 104: Crear cuatro campañas para el posicionamiento, divulgación y promoción de los atractivos turísticos del municipio.

Estas metas exigen la implementación de estrategias integrales que impulsen el turismo local y regional. En este contexto, la celebración de las Ferias y Fiestas de los 431 años de fundación de Fómeque se presenta como una herramienta fundamental para consolidar la identidad cultural del municipio, dinamizar su economía y promover sus atractivos turísticos.

Fortalecimiento de las tradiciones y la cultura local

La celebración de este evento es una oportunidad única para resaltar las tradiciones, costumbres y gastronomía propias de Fómeque. Al involucrar a los habitantes como anfitriones y embajadores de su patrimonio, se contribuye al fortalecimiento de la red de turismo cultural, posicionando al municipio como un destino atractivo y auténtico.

Impulso al turismo gastronómico

Las actividades culinarias y la promoción de productos locales durante las Ferias y Fiestas no solo enriquecen la experiencia de los visitantes, sino que también fortalecen la red gastronómica. Este enfoque beneficia tanto a los productores locales como a los operadores turísticos interesados en esta temática, promoviendo la economía circular y sostenible en el municipio.

Fomento de alianzas estratégicas

El evento reúne a organizaciones turísticas, operadores y comunidades rurales, favoreciendo la planificación conjunta de estrategias y el intercambio de conocimientos. Esto contribuye al fortalecimiento de las redes de colaboración y comunicación entre los diferentes actores del sector turismo, permitiendo una visión integral y articulada del desarrollo turístico en Fómeque.

Vitrina para el emprendimiento local

Las Ferias y Fiestas se convierten en un espacio para que pequeños emprendedores, artesanos y negocios locales presenten sus productos y servicios. Esta visibilidad fomenta la sostenibilidad económica y social de las actividades turísticas, al tiempo que potencia el reconocimiento de los talentos y recursos locales.

Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal

La celebración de las Ferias y Fiestas se alinea plenamente con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. Es una herramienta clave para el fortalecimiento de un turismo organizado, inclusivo y competitivo, que fomenta el bienestar de toda la comunidad y promueve el desarrollo sostenible del municipio.

La conmemoración de los 431 años de Fómeque no solo fortalece el sentido de pertenencia y orgullo local, sino que también constituye una plataforma estratégica para cumplir con las metas establecidas en el sector turismo. Este evento contribuye al posicionamiento del municipio como un destino diverso, auténtico y atractivo, impulsando su desarrollo económico y social de manera sostenible y equilibrada.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el estudio del sector el Municipio de Fomeque analizó los Procesos de Contratación celebrados por las Entidades Estatales.

Con la expedición del decreto 092 de 2017 las Entidades Territoriales seleccionaron la contratación en SECOP II para realizar procesos competitivos con Entidades sin ánimo de lucro en el marco del artículo 355 de la constitución política observando que en la modalidad de régimen especial con ofertas se publicaron durante alrededor de 2650 procesos en el marco de objetos relacionados con fortalecimiento de la cultura.

A. Históricos procesos

Tabla 6. Demanda de otras entidades en actividades culturales

REFERENCIA	OBJETO	VALOR
MT-ESAL 001 DE 2024	UNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACION DE UN CONVENIO CON UNA FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA NAVIDEÑA CON ACTIVIDADES CULTURALES Y TRADICIONALES EN MARCO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO VALLE DEL CAUCA	$ 70.502.446 COP
RE-ESAL-004-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS, INSTITUCIONALES RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FESTIVIDADES EL LACHE DE ORO EN EL MUNICIPIO DE JERICO VIGENCIA 2024	$ 418.280.000 COP
ESAL-030-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CELEBRACIÓN DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE URIBIA	$ 520.616.008,92
MT-ESAL-001-2019	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACION Y EJECUCION DE EVENTO CUMPLEAÑOS 475 DE FUNDACION DE NUESTRO MUNICIPIO A REALIZARSE EN EL MES DE MARZO DE 2019	$50.700.000
MT-RE-ESAL-001-2019	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS, Y FINANCIEROS PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN APOYO, EN LA REALIZACIÓN, DIFUSIÓN, DE EVENTOS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS TRADICIONALES, AUTÓCTONOS, COSTUMBRISTAS, RECREATIVAS, INTEGRACIÓN COMUNITARIA DE INTERÉS PÚBLICO , EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS LO HAREMOS MEJOR" DEL MUNICIPIO DE TUTAZA 2019	$ 65.350.000
SCP 003 DE 2019	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES TRADICIONALES DEL CARNAVAL EN EL ATLÁNTICO Y RUTA DE LA TRADICION - OPENING DE CARNAVAL	$ 1.500.000.000

ESAL-003-2022	AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE FOMENTO, AGROPECUARIOS, CULTURALES, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ VIGENCIA 2022	$ 679.000.000
ESAL 001- 2022	CELEBRACION DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER SANTANDER	$ 345.642.290
PC-ESALSP-003-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA FESTIVAL MULTICULTURAL DE LA TAMBORA	$ 402.483.200
RE-ESAL .AMVL.009-2022	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA CELEBRACION Y DESARROLLO DEL DEL DIA DEL CAMPESINO DIRIGIDO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES FERIAS AGROPECUARIAS Y SEMANA AMBIENTAL	$ 378.000.000
RE-ESAL-AMVL-008-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR EL MUNICIPIO Y LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DEL CARMEN DE VILLA DE LEYVA, EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD Y TRADICIÓN CULTURAL A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN EL MES DE JULIO DE 2022	$ 100.000.000,00

Fuente: SECOP II

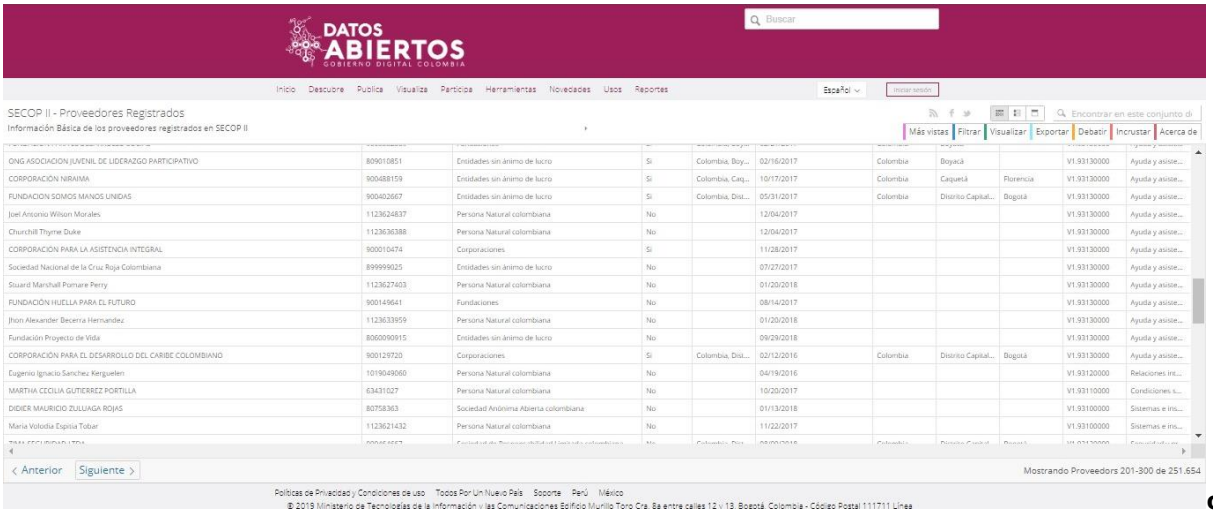
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Actualmente los Proveedores que hacen parte de la promoción de procesos culturales en el país difieren sustancialmente entre sí, los Proveedores van desde organizaciones sin ánimo de lucro hasta empresas nacionales pequeñas y medianas y cooperativas; hay distintas bolsas de recursos; en ocasiones las gobernaciones y alcaldías aúnan esfuerzos y recursos y en otras no.

Finalmente, la información de proveedores reportada en el SECOP II permite identificar que, a nivel nacional, el desarrollo de procesos culturales en las entidades estatales es atendido en la mayoría de los casos por organizaciones sin ánimo de lucro.

Consultada la base de usuarios registrados en el SECOP II se verifica que de los 251654 proveedores registrados, cerca de 7518 se encuentran registradas como Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL3 y con experiencia específica en los códigos 93140000 y 931300 cerca 40 Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL

Figura. Consulta base de dat



os

SECOP II

En el Secop II No obstante, no fue posible obtener una muestra significativa de la información relevante de estas organizaciones, pero el Municipio de Fomeque identifico organizaciones sin ánimo de lucro como se detalla a continuación

Tabla. Oferta bases de datos a NIVEL NACIONAL

Consultadas las bases de datos a NIVEL NACIONAL se encuentran matriculadas según organización jurídica las siguientes entidades:
ASOCIACIÓN ARGOS, FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO "FUNDEHUELLA",
CORPORACIÓN AMBIENTAL H2O, CORPORACIÓN LOS YARUMOS, FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO, FUNDACIÓN CHIRIGUA,
FUNDACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL "FUDI",
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TERRITORIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA "FUNDECAN",
ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA "ASTEAGRO", FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD "FAMIC",
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN "FUDEPO", FUNDACIÓN BIENESTAR COMUNITARIO "FUNBICO", FUNDACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL", FUNDACIÓN SEMILLA "FUNSEMILLA", FUNDACIÓN CRECCULDEP, FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL "FUNDAR", FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO"; FUNDACIÓN PARA UNA VIDA DIGNA RENACER; FUNDACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "FUNDARED"; FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA. "FUNDIGS, ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MÁRQUEZ "ASOCOMAR"; FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUNDAR; FUNDACIÓN JUVENTUD, VIDA Y BIENESTAR "FUNVIDAB"; FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE VI; CORPORACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y HUMANO PALUWALA; FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "ESPERANZA DE VIDA" FUNDEVIDA; FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA; ONG FUNDACIÓN SOCIO ECOLÓGICA PLANETA VIVO; FUNDACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "FUNDARED"; FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DÍAS DIFÍCILES; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR SAN MIGUEL DE CUBARA; C&S PANAMERICANA S.A.S.; FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS; FUNDACIÓN LA ESPIRAL DE SERVICIO O.N.G.; LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR GUAYATA; FUNDACIÓN
ONG ALIMENTACIÓN RESPONSABLE PARA LA EDUCACION Y SALUD DE COLOMBIA; CORPORACIÓN RETORNO CORPORETORNO; ASOCIACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ALIMENTARIOS DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y POBLACIÓN VULNERABLE DE QUIPAMA; FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO "FUNDEHUELLA"; LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DE PROYECTOS COMUNITARIO "FODIPROC"; CORPORACIÓN FUTURO EN PAZ; ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHAVITA ASOPROVITA; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE PAEZ; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA; FUNDACIÓN ALIANZA FUTURO ASL;

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO DE SAN EDUARDO BOYACÁ; FUNDACIÓN PALANTE FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNA NUEVA VIDA "CONSTRUVIDA"; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA IETJGC DEL MUNICIPIO DE TENZA BOYACA ASOPADRES TENZA "ASOPADRESTENZA".

3 https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Proveedores-Registrados/qmzu-gj57/data

III. ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS

Se procedió a realizar un estudio de mercado de los precios para establecer el presupuesto oficial, tomando como menor valor la Cotización como se describe a continuación:

BIEN O SERVICIO	UND	IVA	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2		
			UND PROMEDIO	VALOR + IVA	TOTAL + IVA	VALOR UNITARIO	VALOR + IVA	TOTAL + IVA
ALMUERZO LECHONA + JUGO	2000	0%	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ 24,000,000.00	$ 13,000.00	$ 13,000.00	$ 26,000,000.00
SOMBREROS	1500	0%	$ 37,200.00	$ 37,200.00	$ 55,800,000.00	$ 37,500.00	$ 37,500.00	$ 56,250,000.00
PREMIACIÓN EN EFECTIVO REINADO ADULTO MAYOR	1	0%	$ 4,400,000.00	$ 4,400,000.00	$ 4,400,000.00	$ 4,500,000.00	$ 4,500,000.00	$ 4,500,000.00
CORONA Y CETRO	1	19%	$ 350,000.00	$ 416,500.00	$ 416,500.00	$ 360,000.00	$ 428,400.00	$ 428,400.00
BANDAS BORDADAS EN SATÍN FINO	5	19%	$ 150,000.00	$ 178,500.00	$ 892,500.00	$ 170,000.00	$ 202,300.00	$ 1,011,500.00
RAMOS DE FLORES	5	10%	$ 50,000.00	$ 55,000.00	$ 275,000.00	$ 55,000.00	$ 60,500.00	$ 302,500.00
REFRIGERIO	160	0%	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 2,450,000.00	$ 7,500.00	$ 7,500.00	$ 2,625,000.00
AGUA EN BOTELLA 300 ML/24UND	40	0%	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 600,000.00	$ 15,500.00	$ 15,500.00	$ 620,000.00
SONIDO LINE ARRAY, TARIMA, TECHO, LUCES, PANTALLAS, EFECTOS ESPECIALES Y BACKLINE	1	0%	$ 90,000,000.00	$ 90,000,000.00	$ 90,000,000.00	$ 100,000,000.00	$ 100,000,000.00	$ 100,000,000.00
LOGISTICA	1	19%	$ 5,000,000.00	$ 5,950,000.00	$ 5,950,000.00	$ 5,400,000.00	$ 6,426,000.00	$ 6,426,000.00
JORGE CELEDON	1	0%	$ 154,500,000.00	$ 154,500,000.00	$ 154,500,000.00	$ 155,000,000.00	$ 155,000,000.00	$ 155,000,000.00
LOS DOCTORES DE LA CARRANGA	1	0%	$ 49,000,000.00	$ 49,000,000.00	$ 49,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 50,000,000.00	$ 50,000,000.00
BANDA MB	1	0%	$ 24,000,000.00	$ 24,000,000.00	$ 24,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00	$ 25,000,000.00
KRISTIAN CAMILO Y SU BANDA	1	0%	$ 15,200,000.00	$ 15,200,000.00	$ 15,200,000.00	$ 15,500,000.00	$ 15,500,000.00	$ 15,500,000.00
ZUMBATON	1	0%	$ 2,600,000.00	$ 2,600,000.00	$ 2,600,000.00	$ 2,800,000.00	$ 2,800,000.00	$ 2,800,000.00
DJ PLAY MIX ARIEL DJ	1	0%	$ 5,200,000.00	$ 5,200,000.00	$ 5,200,000.00	$ 5,500,000.00	$ 5,500,000.00	$ 5,500,000.00
PRESENTADOR	1	0%	$ 7,800,000.00	$ 7,800,000.00	$ 7,800,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00
JORGE PUERTAS Y SU BANDA	1	0%	$ 8,800,000.00	$ 8,800,000.00	$ 8,800,000.00	$ 9,000,000.00	$ 9,000,000.00	$ 9,000,000.00
DEISON ACOSTAS Y SU BANDA	1	0%	$ 7,500,000.00	$ 7,500,000.00	$ 7,500,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00
CRISTIAN ROMERO Y SU BANDA	1	0%	$ 7,500,000.00	$ 7,500,000.00	$ 7,500,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00
TOTAL					$ 466,884,000.00			$ 484,963,400.00

Promedio aritmético:

BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES	UND	VALOR DE LA UNIDAD	IVA	VALOR UND + IVA	VALOR IVA INCLUIDO
ALMUERZO LECHONA + JUGO	platos de lechona de 300 gramos c/u pesada de óptima calidad, deshuesadas, desengrasadas, solamente carne pulpa de pierna-jamón, arepa, servida y empacada en menaje desechable, tenedor, servilletas, mantelería, jugo hit en caja envase Tetrapak con pitillo biodegradable de diferentes sabores, personal uniformado, colocando en 2 punto y transporte hasta el lugar del evento cumpliendo con todos los protocolos de higiene y sanidad.	2000	$ 12.000,00	0%	$ 12.000,00	$ 24.000.000,00
SOMBREROS	Sombrero nacional, horma gardeliana, ala media, elaborado en poliéster 70%, 30% caña flecha, tallas y colores surtidos	1500	$ 37.200,00	0%	$ 37.200,00	$ 55.800.000,00
PREMIACIÓN EN EFECTIVO REINADO ADULTO MAYOR	Reconocimiento en efectivo para el reinado del adulto mayor en el municipio de Fómeque, el plan de premios es el siguiente: Primer Puesto: $2.000.000 Segundo Puesto: $1.000.000 Tercer Puesto: $500.000	1	$ 4.400.000,00	0%	$ 4.400.000,00	$ 4.400.000,00
CORONA Y CETRO	Compra de Set de corona y cetro diseñadas en aleación metálica en cristales boreales en imitación en escala de tamaño para la reina.	1	$ 350.000,00	19%	$ 416.500,00	$ 416.500,00
BANDAS BORDADAS EN SATÍN FINO	Banda Bordada para reina en satín fino, medidas de 12 x 90 cms, dos linesa de letras y un logos bordado, con adornos y flecos.	5	$ 150.000,00	19%	$ 178.500,00	$ 892.500,00
RAMOS DE FLORES	Arreglo de flores naturales para la premiación del reinado del adulto mayor, conformado por Ramo con 12 rosas, millium como flor de complemento, 2 arecas como follaje, todo envuelto en papel crepé floral atado con muselina en el tono.	5	$ 50.000,00	10%	$ 55.000,00	$ 275.000,00
REFRIGERIO	Refrigerio saludable que conste de buena presentación compuesto por una opción de: 1- Bebida jugo de néctar de frutas que contenga 18% de jugo fruta de 200 ml que no contenga conservantes en empaque Tetra Pak con pitillo biodegradable acompañado por, arepa de sagú, maíz, almojábana, mantecada o ponqué de chocolate de 70gr 2- Bebida yogurt natural 12 oz, acompañado por sándwich de jamón y queso envuelto en papel vinipel. Más servilleta empacada en bolsa de papel biodegradable. Menú acordado con el supervisor del contrato, deberán ser entregados a domicilio en menaje desechable según disposición del supervisor del contrato.	350	$ 7.000,00	0%	$ 7.000,00	$ 2.450.000,00
AGUA EN BOTELLA 300 ML/24UND	Agua potable tratada con el cumplimiento de las normas vigentes para su tratamiento, empacada en botella no retornable en plástico de baja densidad de primer uso grado alimentario, con capacidad de 300 ml. Pacas por 24 und.	40	$ 15.000,00	0%	$ 15.000,00	$ 600.000,00
ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL LINE ARRAY, TARIMA, TECHO, LUCES, PANTALLAS, EFECTOS ESPECIALES Y BACKLINE	**SONIDO DE SALA (P.A):** * 14 cajas line array Martin Audio W8LC * 8 bajos doble parlante ElectroVoice **MONITOREO:** * 6 monitores de piso para voces YorkVille * Sidefill (2 bajos Yorkville y 2 cabinas ElectroVoice doble parlante) por lado * 2 monitores Yorkville doble parlante para instrumentos de viento * 1 equipo para el bajo Hartke gabinete de 4x10´+ Sub de 15´ Hartke * 1 equipo de guitarra Fender Mustang III V2 **PROCESO:** * 1 consola digital Behringer X32 o Midas M32 * 2 racks con potencias QSC 50/50, LAB GRUPPEN 14.000W * 2 controladores Drive rack 260 DBX * 1 distribuidor de electricidad + UPS **MICRÓFONOS:** * 2 micrófonos inalámbricos de mano (SENHEISER) * 1 rack con Micrófonos alámbricos (SHURE, AKG, SENHEISER)	1	$ 90.000.000,00	0%	$ 90.000.000,00	$ 90.000.000,00

	* 10 cajas directas (AKG, BEHRINGER, WIRLWIND) **ILUMINACIÓN** * Surface Avolites Titan Mobile * 12 cabezas móviles BIG DIPPER LB230 * 10 cabezas móviles BIG DIPPER LM108 * 8 parled BIG DIPPER LP001 * 6 parled BIG DIPPER LP009 * 12 optipares BIG DIPPER LC-001H * 2 blinder sencillos y 2 blinder dobles **PANTALLAS** * 3 pantallas led 3x2, 1 en tarima con 2 lagrimas, 2 en los extremos del escenario. * 1 procesador de video * 1 computador portátil * 1 punto fijo con camarógrafo **ESCENARIO** * Tarima y techo a dos aguas carpa blanca de 13 de ancho x 10 de fondo * House Mix para master de sonido * planta eléctrica 75kva **EFECTOS** 6 sparkular 4 lanzallamas sencillos 2 lanzallamas G flame 10mts 16 minas craker 6 Cryojet (12 pipetas de co2 3 Venturys 10 kilos de papel x máquina amarillo, azul, rojo 25 minas de color (amarillo, azul, rojo) 8 Gers 8mts X1 seg 3 Stadium con papel amarillo, azul, y rojo. 1 Concusión 1 Torta **BACKLINE:** Batería acústica DW Collector series: - 1 Kick 22” - 1 Snare 14” x 6.5” + 2 snare stand - 1 air tom 10” + 1 air tom 12” + 1 floor tom 16” + 3 patas tom piso - 5 Boom cymbal stands - Set platos Zidljian I hihat 14¨, crash 16¨, crash 18¨, ride 20¨, china 18”,spalsh 8” - 1 hi hat stand + clutch - 1 Pedal kick DW5000 - 1 alfombra - 1 silla bateria 2 Plexiglass 5 cuerpos 1 Set Timbales LP Tito Puente. Stand + L + jambloc rojo + jambloc azul + campana LP salsa + campana LP cha cha + stand plato + plato 18" 1 Stand redo alto 1 Congas LP Giovanny Hidalgo. Tumba + conga + quinto. Stand conga. Parche sintetico 3 Piano Yamaha Montage 8 + pedal sustain + stand piano sencillo 1 Operario Disposición: Los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre hasta terminar el evento.					
LOGÍSTICA	Apoyo logístico durante 4 días para el evento a realizarse en el municipio de Fómeque el cual consistirá en: 1) adecuación de (un) 1 escenario para la realización del evento, este incluye coordinación de la instalación de la tarima, techo y sistema audiovisual. 2) Disponer de 4 personas roadies técnicos de apoyo idóneo en el escenario realizando trabajos de: Coordinación para la recepción e instalación de los artistas en sus camerinos, acompañamiento desde su llegada, zonas de alimentación y respectivos sitios de descanso, durante la jornada del evento.	1	$ 5.000.000,00	19%	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00

PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL DEL CANTANTE "JORGE CELEDÓN"	Garantizar la presentación de un artista del género vallenato con reconocimiento a nivel nacional e internacional "Jorge Celedón", cantante y compositor colombiano de vallenato y cumbia, ganador de cinco Premios Grammy Latinos por mejor álbum de Cumbia/Vallenato. Agrupación conformada por: 1 batería completa, 1 timbal, 1 congas, 1 bajo eléctrico, 1 bell, 1 caja vallenata, 2 guitarras, 1 acordeón, Disposición: Sábado 7 de diciembre Show de 80 minutos	1	$ 154.500.000,00	0%	$ 154.500.000,00	$ 154.500.000,00
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL DE LA AGRUPACIÓN "LOS DOTORES DE LA CARRANGA"	Garantizar la presentación de una agrupación musical del género carranguero de talla nacional "Los Dotores de la Carranga", con sello original, trabajos discográficos, con una puesta en escena de una agrupación conformada por 1 requinto, 1 tiple, 1 bajo, 1 guacharaca, 1 congas, 1 timbal, 2 coros. 1 voz principal. Disposición: Viernes 6 de diciembre Show de 80 minutos	1	$ 49.000.000,00	0%	$ 49.000.000,00	$ 49.000.000,00
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL DE LA "BANDA SINALOENSE LA MB"	Garantizar la presentación de una banda musical del género popular – Norteño – Banda sinaloense, de talla nacional "BANDA SINALOENSE LA MB", con sello original, trabajos discográficos, con una puesta en escena de una banda conformada por: veintiséis (26) integrantes: 2 voces, 1 tambora, 1 timbal, 1 conga, 1 bongo, 1 tuba, 2 charcheta, 3 trompetas, 4 trombones, 4 clarinetes, 1 bajo eléctrico, 1 bajo lonche, 1 vihuela, 1 bajo quinto, 1 guitarra acústica, 1 docerola. interpretando show de música popular, ranchera, regional y banda. Debe incluir transporte y viáticos de todos los músicos y su equipo de producción. Disposición: Domingo 8 de diciembre Show de 80 minutos	1	$ 24.000.000,00	0%	$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00
PRESENTACIÓN ARTISTA Y MUSICAL DE KRISTIAN CAMILO Y SU BANDA	Garantizar la presentación de un artista del género popular y su banda con reconocimiento a nivel nacional, con sello original, trabajos discograficos, artista participante del concurso reality show colombiano "A OTO NIVEL". Con una puesta en escena de una banda conformada por: catorce (14) integrantes: (3) violines, (2) Requinto, (1) Vihuela, (1) Guitarra, (1) guitarrón, (1) acordeón, (1) tuba, (1) Bajo Eléctrico, (2) trompetas, (1) batería, interpretando show de música popular, ranchera, regional y banda. Debe incluir transporte y viáticos de todos los músicos y su equipo de producción. Disposición: Domingo 8 de diciembre Show de 60 minutos	1	$ 15.200.000,00	0%	$ 15.200.000,00	$ 15.200.000,00
ZOOMBATON	Staff de Instructores y monitores para la realización de la máster clas de Zumba.	1	$ 2.600.000,00	0%	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
PRESENTACIÓN DEL DJ Y ANIMADOR PLAY MIX ARIEL DJ	Presentación de dj profesional **PLAY MIX ARIEL DJ**, show de mezclas en vivo, show música crossover, show de hora loca y show men, show carnavalito, show música retro, show viejot´k & show merengue dominicano con los mejores éxitos del momento, show de animación dirigida con el público el cual incluye: visual mix, animación efectos especiales. Disposición de 4 días en tarima.	1	$ 5.200.000,00	0%	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00
PRESENTADOR	Presentador oficial de los diferentes artistas, grupos, reinado adulto mayor, concurso carranguero, coordinación del protocolo y del evento en general. Disposición de 4 días en tarima.	1	$ 7.800.000,00	0%	$ 7.800.000,00	$ 7.800.000,00
PRESENTACIÓN ARTISTA Y MUSICAL DE JOTA PUERTAS Y SU BANDA	Garantizar la presentación de un artista del género popular y su banda "JOTA PUERTAS" con reconocimiento a nivel regional, con sello original y polifacético. Con una puesta en escena de una banda conformada por diez (10) integrantes: (1) Requinto, (2) Guitarras, (1) Bajo Eléctrico, (1) piano, (1) Tuba Sousa fono para banda sinaloense, (1) batería, (1) acordeón, (2) trompetas, interpretando show de música popular, ranchera, regional y banda. Debe incluir transporte y viáticos de todos los músicos y	1	$ 8.800.000,00	0%	$ 8.800.000,00	$ 8.800.000,00

	su equipo de producción. Show de Efectos Especiales: 4 ventury 4 lanza llamas 4 sparkular 2 bases para pirotecnia 2 cryo jet Disposición: Sábado 7 de diciembre Show de 90 minutos					
PRESENTACIÓN ARTISTA Y MUSICAL DE EL BANDIDO DEISON ACOSTA Y SU BANDA	Garantizar la presentación de un artista del género popular y su banda "EL BANDIDO DEISON ACOSTA" con reconocimiento a nivel regional, con sello original y polifacético. Con una puesta en escena de una banda conformada por (10) integrantes: (1) Requinto, (2) Guitarras, (1) Bajo Eléctrico, (1) piano, (1) Tuba Sousa fono para banda sinaloense, (1) batería, (1) acordeón, (2) trompetas, interpretando show de música popular, ranchera, regional y banda. Debe incluir transporte y viáticos de todos los músicos y su equipo de producción. Disposición: Sábado 7 de diciembre Show de 60 minutos	1	$ 7.500.000,00	0%	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00
PRESENTACIÓN ARTISTA Y MUSICAL DE CRISTIAN ROMERO Y SU BANDA	Garantizar la presentación de un artista del género popular y su banda "CRISTIAN ROMERO" con reconocimiento a nivel regional, con sello original y polifacético. Con una puesta en escena de una banda conformada por nueve (9) integrantes: (1) Requinto, (2) Guitarras, (1) Bajo Eléctrico, (1) piano, (1) batería, (1) acordeón, (2) trompetas, interpretando show de música popular, ranchera, regional y banda. Debe incluir transporte y viáticos de todos los músicos y su equipo de producción. Show de efectos especiales 4 lanza llamas 2 sparkular 1 cryo jet duo 2 cañones ventury 6 minas 12 bengalas Disposición: Viernes 6 de diciembre Show de 60 minutos	1	$ 7.500.000,00	0%	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00
				SUBTOTAL		$ 465.700.000,00
				IVA		$ 1.184.000,00
				TOTAL		$ 466.884.000,00

El análisis de mercado se soporta con los datos anteriores, por lo cual y en base a la disponibilidad presupuestal, el Municipio de Fomeque establece como presupuesto oficial el valor **de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 466.884.000,00) M/CTE.**

ANALISIS FINANCIERO Postulados a cumplir

Índice de Liquidez

La liquidez es aquella medida que refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes de activos y pasivo. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

Índice de endeudamiento

Este indicador señala la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores) y se determina

dividiendo el pasivo total entre el activo total. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir.

Índice de cobertura de intereses

Este indicador mide el apalancamiento financiero de la empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que se conoce esta proporción evita dificultades. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente

POSTULADO A CUMPLIR: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por valores similares al que se pretende contratar, , por lo que se sugiere toma el promedio de los resultados encontrados en el SECOP ya que así mismo se aplica el postulado a cumplir

CONCLUSIÓN: A nivel Nacional se han realizado procesos de contratación por objetos y valores similares al que se pretende contratar y teniendo en cuenta las disposiciones de Colombia Compra eficiente y en aras de una mayor pluralidad de oferentes se tomaran los índices base utilizados como herramienta en los diferentes procesos dispuestos por esta entidad.

Análisis de la capacidad de organización de los oferentes

Indicador de rentabilidad sobre patrimonio

Para establecerlo se analiza la utilidad operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad de patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad en el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Indicador de rentabilidad sobre activos

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

CONCLUSIÓN: En relación con el objeto contractual, el Municipio de Fomeque en la presente vigencia analizó el comportamiento financiero y organizacional consolidado en convocatorias realizadas por otras entidades del estado colombiano basados en la información de empresas directamente relacionadas con el objeto a contratar en el marco de servicios culturales; tomando en consideración que por la naturaleza del objeto y la forma de pago establecida, así como su fuente de financiación, es importante contar con proponentes que tengan un musculo financiero y capacidad organizacional que permitan el cumplimiento del contrato; teniendo en cuenta las disposiciones de Colombia Compra eficiente y en aras de una mayor pluralidad de oferentes se tomaran los índices base utilizados como herramienta en los diferentes procesos dispuestos por esta entidad.

Por lo anterior para CON EL OBJETO **ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, PARA EL EVENTO FERIAS Y FIESTAS, CELEBRACION DE 431 AÑOS DE ANIVERSARIO, PARA GARANTIZAR LA PROMOCION Y APOYO EN PROCESOS ARTISITICOS, CULTURALES Y DE TURISMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO " FOMEQUE LIDERA 2024-2027" Y CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR Y REINADO MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR", FOMEQUE CUNDINAMARCA**

Se Concluyen los siguientes indicadores

RESUMEN DE INDICADORES

INDICATOR	LIMITE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 50 o indeterminado
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,15
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 50 o indeterminado
INDICADOR	**LIMITE**
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual de 0.20
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual de 0.20

Se suscribe;

SANDRA MILENA RIOS TUNJANO
Secretaria de Desarrollo Social